



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



**ACTA No. 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA**  
**LUNES 03 DE JULIO DE 2017**

Constatado el quórum respectivo y existiendo el mismo, el Dr. Luis Lascano Lascano, Decano de la Facultad de Ciencias, instala la sesión a las 14h30

Se lee el orden del día:

1. *Lectura y aprobación del acta No. 19 del 21 de junio de 2017*
2. *Inicio de las carreras re-definidas*
3. *Materias optativas a ofertar en el semestre 2017-B (pre-grado)*
4. *Opciones de titulación*
5. *Comunicaciones recibidas.*
6. *Varios*

**RESOLUCIONES**

**Punto 1.**

148. Se da lectura al acta Nro. 19 de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día miércoles 21 de junio de 2017, la misma que se aprueba.  
El Dr. Leonardo Basile se abstiene por no haber participado en dicha sesión.

**Punto 2.**

- Se da lectura al comunicado elaborado por el Dr. Marco Bayas, Sub-decano de la Facultad de Ciencias, respecto de las carreras re-definidas  
"Considerando:
  1. Que la disposición transitoria vigésima tercera del Reglamento de Régimen Académico (codificación de Marzo 2017) establece que: "Las universidades y escuelas politécnicas que hasta el 31 de diciembre de 2016 hayan ingresado los proyectos de rediseño curricular o proyectos nuevos de carreras de grado que hayan ofertado con anterioridad, podrán abrir su oferta académica vigente y que fue objeto de rediseño curricular, hasta el 31 de diciembre de 2017.
  2. Que hasta la presente fecha, la redefinición de las carreras de Física, Matemática y Matemática Aplicada ofertadas por la Facultad de Ciencias, no han sido aprobadas por el CES.
  3. Que hasta la presente fecha, la propuesta de la carrera de Economía realizada por la Facultad de Ciencias, no ha sido aprobada por el CES.
  4. Que el próximo semestre académico en la EPN iniciará el 16 de Octubre de 2017 y que, por lo tanto, no se dispondrá del tiempo suficiente para planificar la implantación adecuada de las nuevas ofertas de carreras en los términos aprobados por el CES.

El Consejo de Facultad de Ciencias, solicita que:

En caso de que la redefinición de las carreras de Física, Matemática y Matemática Aplicada, y la propuesta de la carrera de Economía sean aprobadas por el CES antes del 16 de octubre de 2017, se incluya como parte de la resolución, que estas carreras entrarán en vigencia desde enero de 2018."

149. Se **RESUELVE** aprobar el comunicado y enviarlo al Vicerrector de Docencia para que sea enviado al Consejo de Educación Superior (CES).

**Punto 3.**

- El Dr. Marco Bayas, Sub-decano de la Facultad de Ciencias, presenta la propuesta de materias optativas a ofertarse por carrera en el semestre 2017 B:  
**FÍSICA**
  1. Técnicas Experimentales en Física de Materiales (FSC8J4)
  2. Mecánica de Fluidos (FSC6A4)





3. Problemas Actuales en Geofísica (FSC8G4)

**MATEMÁTICA**

1. Lógica y Teoría de Conjuntos (MTM654)
2. Topología Algebraica (MTM7A4)

**INGENIERÍA MATEMÁTICA**

1. Tópicos Especiales de Procesos Estocásticos (IMT8H2)
2. Análisis y Tratamiento de Datos con R (IMT8F4)

**INGENIERÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

1. Organización Industrial (CEF864)
2. Economía Geográfica (CEF884)

150. Se **RESUELVE** aprobar las materias optativas propuestas por el Subdecanato para las carreras de la Facultad de Ciencias, a ofertarse en el semestre 2017 B.

151. Se **RESUELVE** aprobar la creación de la materia "Cálculo Variacional y sus aplicaciones en Física", propuesta por el Dr. Marco Calahorrano profesor del Departamento de Matemática conjuntamente con el Dr. Ramón Xulvi profesor del Departamento de Física; y realizar el trámite correspondiente para su registro en el SAEw.

**Punto 4.**

- Se conoce el Memorando Nro. EPN-VD-2017-0717-M, mediante el cual el Vicerrectorado de Docencia solicita se realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la resolución 071-2015 del Consejo de Docencia, en la cual se resolvió que cada Facultad mediante su Consejo de Facultad defina al menos dos alternativas de Trabajo de Titulación para cada carrera de grado.

152. Se **RESUELVE** definir las siguientes modalidades de Trabajo de Titulación para cada una de las carreras de la siguiente manera:

**INGENIERÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS:**

1. Proyecto de Investigación
2. Estudio de Casos

**INGENIERÍA MATEMÁTICA:**

3. Proyecto Integrador
4. Proyecto de Investigación

**FÍSICA:**

1. Proyecto de Investigación
2. Sistematización de experiencias prácticas de investigación o intervención

**MATEMÁTICA**

1. Proyecto integrador
2. Proyecto de Investigación

Y notificar al Consejo de Docencia para los trámites pertinentes.

153. Se **RESUELVE** encargar al Sub-decano y a las Comisiones Permanentes Para Trabajos de Titulación y Tesis de Grado, definir el alcance y rúbrica de cada una de las modalidades antes propuestas.

**Punto 5.**

- Se conoce el Memorando Nro. EPN-DM-2017-0439-M con fecha 30 de junio de 2017, enviado por el Dr. Sergio González, Jefe del Departamento de Matemática, mediante el cual informa que el Consejo de Departamento en sesión del 30 de junio de 2017 resolvió solicitar al Consejo de Facultad de Ciencias realice los trámites necesarios para





**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



la renovación de la licencia con sueldo por un año de la Magíster Marcela Guachamín, desde el 01 de Agosto de 2017, para que continúe sus estudios doctorales en Economía en la Universidad de Jean Monnet – Saint Étienne y Universidad de Lyon, Francia.

154. Se **RESUELVE** avalar el pedido y solicitar al Consejo Politécnico la renovación de licencia con sueldo por un año de la MSc. Marcela Elizabeth Guachamín Guerra, a partir del 01 de agosto de 2017, para que continúe sus estudios de doctorado.
- Se conoce el Memorando Nro. EPN-DM-2017-0440-M con fecha 30 de junio de 2017, enviado por el Dr. Sergio González, Jefe del Departamento de Matemática, mediante el cual informa que el Consejo de Departamento en sesión del 30 de junio de 2017 resolvió solicitar al Consejo de Facultad de Ciencias realice los trámites necesarios para la renovación de la licencia con sueldo del Magíster Juan Pablo Díaz, desde el 15 de Octubre de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2018, para que continúe sus estudios doctorales en Economía en la Universidad de Barcelona España. Además, el MSc. Díaz manifiesta que obtendrá su título de Doctor durante dicho período
155. Se **RESUELVE** avalar el pedido y solicitar al Consejo Politécnico la renovación de licencia con sueldo del MSc. Juan Pablo Díaz Sánchez desde el 15 de Octubre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, para que continúe sus estudios de doctorado.

**Punto 6.**

- El Dr. Marco Bayas, Sub-decano de la Facultad, presenta el documento "Prácticas pre Profesionales Internas: Lineamientos para su planificación y desarrollo" y solicita aprobar el formato propuesto.
156. Se **RESUELVE** aprobar el documento con las observaciones pertinentes.
- En vista de que se ha observado un desinterés por parte del alumnado para presentarse a rendir los exámenes de Autoevaluación de las carreras.
157. Se **RESUELVE** solicitar al señor Rector disponga que, para el otorgamiento de becas consistentes en ayudas económicas para viajes, se solicite que el estudiante rinda los exámenes de autoevaluación, y se solicite que la calificación esté dentro del primer quintil de los resultados obtenidos.

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

Dr. Luis Lascano, Decano, quien la preside.  
Dr. Marco Bayas, Subdecano.  
Dr. Sergio González, Jefe del Departamento de Matemática  
Dr. Leonardo Basile, Jefe del Departamento de Física, Subrogante

**Invitados:**

Sr. Jorge Luis Jácome Corrales, Delegado de las Asociaciones de Estudiantes

Se levanta la Sesión a las 15:50.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, en la sala de sesiones de Consejo de Facultad de Ciencias, el día lunes tres de julio de dos mil diecisiete.

  
Dr. Luis Lascano  
**DECANO DE LA FACULTAD**



  
Ing. Gabriela Pazmiño  
**SECRETARIA**

